



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01053276- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-01053276-UNC-ME#FCC por el cual, la Profesora Carla Carrizo Stauffer, solicita la rectificación del Acta de Examen 42#3078, labrada con fecha 01/12/2025, correspondiente a la asignatura Seminario Trabajo Final (42-00438) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen 42#3078, labrada con fecha 01/12/2025, correspondiente a la asignatura Seminario Trabajo Final (42-00438), en el renglón correspondiente a la alumna CUEVAS, Mariana Agustina, DNI 43.811.106, se consignó la condición de "Ausente", siendo que corresponde la calificación 10 (diez), y así lo expone en el expediente de referencia para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 3 de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma resolución y del Artículo 16° inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen 42#3078, labrada con fecha 01/12/2025, correspondiente a la asignatura Seminario Trabajo Final (42-00438) y, en consecuencia, disponer que la condición de "Ausente" consignada a la alumna CUEVAS, Mariana Agustina, DNI 43.811.106, sea sustituida por la correcta calificación de 10 (diez), mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica -Área de Oficialía y Títulos- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

